

## **Términos de referencia.**

Capacitador

Proyecto URY1P21A IP: PG0006 “Fortalecimiento Políticas Juventud”

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Instituto Nacional de la Juventud / Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### **1) Antecedentes.**

El Estado uruguayo ha firmado y ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ), comprometiéndose a impulsar un nuevo paradigma de diseño de las políticas públicas “con” y “desde” los jóvenes, comprometiéndolo a los Estados que la han ratificado a desarrollar una mirada estratégica que oriente las acciones gubernamentales hacia la concreción de los derechos políticos allí consagrados. El Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social ha venido desarrollando un intenso trabajo desde mediados del año 2008, hacia la construcción de un Plan Nacional de Juventudes; instrumento imprescindible para consolidar la coherencia y la proyección estratégica de las políticas públicas. Esta labor ha contado con el apoyo del UNFPA, el PNUD y la OPP. En este marco el INJU ha comenzado un proceso de promoción de Mesas Departamentales de Juventud (MDJ) para la posterior conformación de un Consejo Federal de Juventudes. Este proceso se está desarrollando en diálogo con las organizaciones juveniles a nivel nacional y local. Asimismo, se propone coadyuvar a la promoción de la efectivización de los derechos de los jóvenes a la participación, capacitando a instituciones estatales y organizaciones sociales sobre el contenido de la CIDJ. De este modo se procura instalar en los actores sociales participantes el marco de derechos para la promoción de las MDJ.

A más de un año de ratificada la CIDJ, existe un amplio desconocimiento del tratado y su contenido entre los actores políticos, la sociedad civil y los propios jóvenes. Resulta necesario dar a conocer los contenidos consagrados en el texto promoviendo que las y los jóvenes se apropien de la CIDJ como instrumento de exigibilidad de derechos y responsabilidades, de modo de favorecer su posicionamiento como actores estratégicos de desarrollo. Para ello el INJU desarrollará un proyecto, con el apoyo de UNFPA, que se propone coadyuvar a la promoción de la efectivización de los derechos de los jóvenes a la participación, capacitando a instituciones estatales y organizaciones sociales sobre el contenido de la CIDJ. De este modo se procura instalar en los actores sociales participantes el marco de derechos para la promoción de las MDJ.

## 2) Actividades a desarrollar.

- a. Planificar el desarrollo de las jornadas de capacitación.
- b. Diseñar las jornadas de capacitación en conjunto con otras instituciones u organismos participantes.
- c. Realizar la convocatoria a las jornadas.
- d. Elaborar material de apoyo a las jornadas de capacitación.
- e. Elaborar un informe intermedio de avance del proyecto.
- f. Implementar un modulo de capacitación sobre promoción de la participación de jóvenes, en particular herramientas para la convocatoria y acompañamiento a la conformación de Mesas Departamentales de Juventud.
- g. Realizar la evaluación de las jornadas.
- h. Elaborar un informe final sobre el desarrollo de las jornadas.

## 3) Productos esperados.

- a) Un manual de apoyo a la capacitación acerca de la instalación de Mesas Departamentales de Juventud en el marco de la promoción del derecho a la participación de las y los jóvenes.  
Plazo estimado: A los 30 días de iniciadas las actividades.
- b) 150 referentes de instituciones estatales y organizaciones sociales capacitados a través del desarrollo de tres jornadas regionales acerca de la instalación de Mesas Departamentales de Juventud en el marco de la promoción del derecho a la participación de las y los jóvenes.  
Plazo estimado 30 diciembre de 2010.

## 4) Requisitos.

- a. Egresado/a reciente o estudiante avanzado de las carreras de Ciencias Sociales y Educación o fuerte idoneidad comprobada relacionada a la promoción de procesos de participación.
- b. Buen manejo de las herramientas informáticas (Word, Planilla Excel, Power Point, Acces, entre otras).
- c. Uso ágil de Internet y correo electrónico
- d. Se valorará especialmente la experiencia en las áreas de políticas públicas de promoción de la participación.
- e. Disponibilidad de viajar al interior del país, y alta flexibilidad horaria.

## 5) Incompatibilidades

El/la consultor/a contratado no podrá ser funcionario/a público, a excepción del desempeño en cargos docentes.

## **6) Modalidad de contratación y pago**

Contrato de arrendamiento de obra con UNFPA. El pago se realizará contra la entrega y satisfacción por parte del superior de los productos establecidos en el punto 3.

## **7) Plazo y lugar de presentación de postulaciones.**

Las postulaciones se recibirán únicamente hasta la hora 15 del día lunes 16 de agosto de 2010 en la sede del INJU, 18 de julio 1453, Ministerio de Desarrollo Social. Los interesados deberán entregar su C.V. en sobre cerrado.